

ROL AVALUO 1010-243 /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE OBRA NUEVA Nº 064/

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO Nº 219 de fecha 05 de MARZO del 2009 concede Permiso de Obra Nueva, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR.-

02 PROPIETARIO

: CONSTRUCTORA TAUTANGA LTDA

REP. LEGAL

: GERMAN ARTURO MOLLENHAUER GARRI.-

03 UBICACION

: LOTE 60, SITIO 26, FUNDO RECREO, ALGARROBITO.-

04 ARQUITECTO

: EDUARDO ESPINOZA CORTES.-

05 CONSTRUCTOR

: EDUARDO ESPINOZA CORTES.-

06 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS, SOBRECIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGON, CADENAS, PILARES Y VIGAS DE HORMIGON ARMADO, ESTRUCTURA DE MUROS EN ALBAÑILERIA DE BLOQUES ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN CERCHAS METALICAS Y CUBIERTA EN PLANCHAS DE ONDULINE.

07 SUPERFICIE

: 157,65 M2

08 PRESUPUESTO

: D - 3 \$136.236,- PG \$21.477.605,-

09 REGIMEN

10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN: ORD. Nº 3065.-

VALOR \$289.186.-

FOLIO 394318.-

ORD. № 1568.-

DE FECHA: 05.03.2009.-

DE FECHA: 23.04.2009.-

VALOR \$ 32.978.-

FOLIO 383229.-

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE ILA LEY GENERAL DE urbanismo y construcciones, las edificaciones para ser ocupadas deben contar con SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.

EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON) .

este permiso se otorga en relación a las normas urbanísticas aplicadas al proyecto (ARTICULO 116, PARRATO 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 23 DE ABRIL DEL 2009.

DIRECTION BAUDOIN MADRID ARQUITECTA SCTORA DE OBRAS DE OBRAS MUNICIPACES

JBM/ALM.